

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2024-CS-MDPP

CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE DOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADOS CON CUI N°2603925 Y 2608020

En la Ciudad de Lima a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año 2024, en la oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, siendo las 09:00 horas, los integrantes titulares del Comité de Selección designados mediante la Resolución Jefatural N°022-2024-OGAF/MDPP, de fecha 06 de febrero de 2024, encargado de conducir el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°003-2024-CS-MDPP cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE DOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADOS CON CUI N°2603925 Y 2608020", se reúnen a efectos de dar cumplimiento de lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

El 26 de febrero del 2024, se llevó a cabo la presentación de ofertas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°003-2024-CS-MDPP (a través del SEACE), cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE DOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADOS CON CUI N°2603925 Y 2608020", recibándose la única oferta del siguiente postor:

ITEM	POSTORES
1	LEVAZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C

2. ORDEN DEL DIA:

• ADMISIÓN DE OFERTA

Teniendo en cuenta la presentación electrónica del postor antes mencionado, el día 27 de febrero de 2024, este colegiado procedió con la verificación de la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de las ofertas.

Acto seguido se procedió con la verificación de la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de la única oferta, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	POSTOR	ESTADO
1	LEVAZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	ADMITIDO

La admisión se encuentra detallado, en el Anexo N°01 adjunto al presente.

• EVALUACION DE OFERTAS

Este colegiado procedió con la evaluación de la oferta técnica presentada por el postor único, obteniéndose el siguiente resultado:

N.º	POSTOR	RESULTADO
1	LEVAZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	100 PUNTOS

Dicho puntaje se encuentra detallado, en el Anexo N°02 adjunto al presente.

- **CALIFICACION DE LA OFERTA**

Habiendo cumplido satisfactoriamente con las etapas señaladas precedentemente, este colegiado procedió con la calificación de la oferta técnica presentada por el postor único, obteniéndose el siguiente resultado:

N.º	POSTOR	RESULTADO
1	LEVAZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	CUMPLE

Dichas calificaciones se encuentran detallados, en el Anexo N° 03 adjunto al presente.

3. ACUERDO:

Teniendo a la vista los resultados de la admisión, evaluación y calificación de la oferta presentada por el postor único: 1) LEVAZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., se procederá con el otorgamiento de la buena pro.

Siendo las 11:00 horas del día 27 de febrero del 2024, culmina la sesión y en señal de conformidad suscriben la presente los miembros titulares del Comité de Selección.



**LUIS ENRIQUE CAPUÑAY
QUIÑONES**
Miembro Titular



**MARTHA PATRICIA
BECERRA SAAVEDRA**
Presidente del Comité



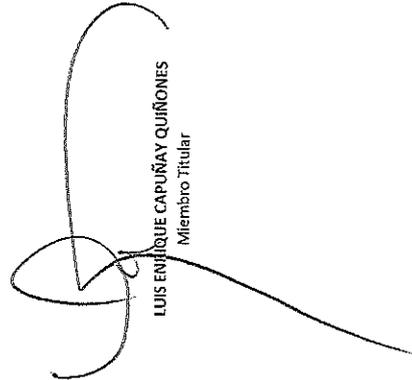
**ANDRES MIGUEL
GONZALES SAAVEDRA**
Miembro Titular

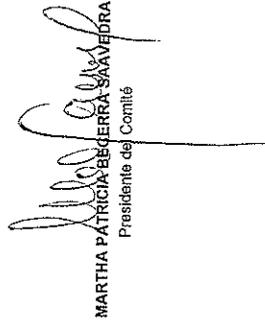


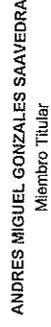
ANEXO N° 01
ADMISION DE OFERTA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2024-CS-MDPP

CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE DOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADOS CON CUI N°2603925 Y 2608020

		A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA							
N°	POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo II de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de obra. (Anexo N° 4).	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en soles y: *El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. *Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)	RESULTADO
1	LEVAZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Corresponde	Cumple	ADMITIDA


LUIS ENRIQUE CAPUÑAY QUIÑONES
Miembro Titular

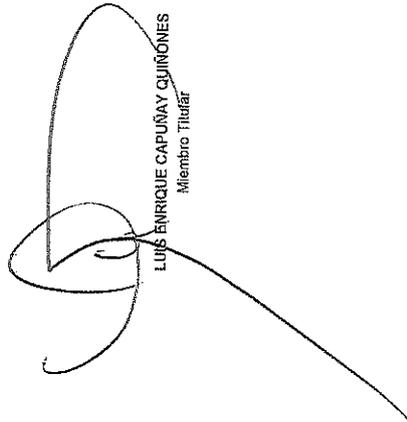

MARTHA PATRICIA BEGERRIA SAAVEDRA
Presidente del Comité


ANDRES MIGUEL GONZALES SAAVEDRA
Miembro Titular

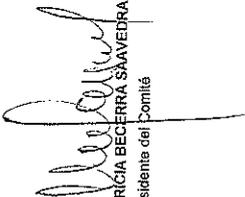
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-CS-MDPP

CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE DOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADOS CON CUI N°2603926 Y 2608020

FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTOR
<p>A. PRECIO</p> <p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>		<p>LEVAZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C</p>
<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{Om \times PMP}{Ci}$ I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar Om = Precio PMP = Puntaje máximo del precio 100 PUNTOS</p>	<p>100</p>	
PUNTAJE		100 PUNTOS



LUIS ENRIQUE CAPUNAY GUINONES
Membro Titular



MARTHA PATRICIA BECERRA SAAVEDRA
Presidente del Comité

ANDRES MIGUEL GONZALES SAAVEDRA
Membro Titular

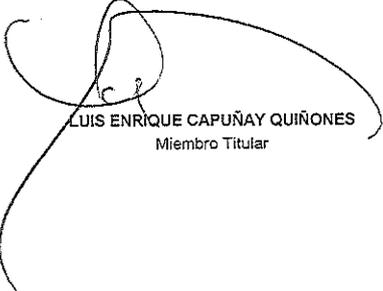


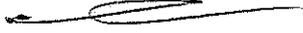
Municipalidad De Puente Piedra
Comité de Selección

ANEXO N° 03
REQUISITOS DE CALIFICACION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-CS-MDPP

REQUISITOS DE CALIFICACION		
		LEVAZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C
A) CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1	Equipamiento Estratégico Residente de obra (02): Ingeniero Civil. Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE Requisitos: Residente de obra (02): Contar como mínimo con dos (2) años de experiencia como Residente de Obra y/o Supervisor de Obra y/o Inspector de Obra, en la ejecución de obras en general, que se computa desde la colegiatura. Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. Importante El residente de la obra debe cumplir las calificaciones establecidas en el artículo 179 del Reglamento.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 180,000.00 (Ciento ochenta mil con 00/100 soles), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará obra similar a: construcción y/o creación de muros de contención, que contengan los siguientes componentes: - Corte de terreno semi rocoso - Emboquillado decorativo en muro de piedra mezcla C:A 1:4 - Acarreo de material excedente - Asentado de piedra habilitada. Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. Importante El residente de la obra debe cumplir la experiencia mínima establecida en el artículo 179 del Reglamento.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
B	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 180,000.00 (Ciento ochenta mil con 00/100 soles), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará obra similar a: construcción y/o creación de muros de contención, que contengan los siguientes componentes: - Corte de terreno semi rocoso - Emboquillado decorativo en muro de piedra mezcla C:A 1:4 - Acarreo de material excedente - Asentado de piedra habilitada.	Cumple


MARTHA PATRICIA BECERRA SAAVEDRA
Presidente del Comité


LUIS ENRIQUE CAPUÑAY QUIÑONES
Miembro Titular


ANDRES MIGUEL GONZALES SAAVEDRA
Miembro Titular

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2024-CS-MDPP

**CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE DOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA,
IDENTIFICADOS CON CUI N°2603925 Y 2608020**

En la Ciudad de Lima a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año 2024, en la oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, siendo las 12:00 horas, los integrantes titulares del Comité de Selección designados mediante la Resolución Jefatural N°022-2024-OGAF/MDPP, de fecha 06 de febrero de 2024, encargado de conducir el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°003-2024-CS-MDPP cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE DOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADOS CON CUI N°2603925 Y 2608020", se reúnen a efectos de dar cumplimiento de lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

Habiéndose llevado a cabo la admisión, evaluación y calificación de la oferta presentada por el postor único, se obtuvo el siguiente resultado:

ITEM	POSTOR	ADMISIÓN	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1	LEVAZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	ADMITIDO	100.00 Ptos.	CUMPLE

2. ORDEN DEL DIA:

De acuerdo a los resultados obtenidos, corresponde adjudicar la buena pro al postor único, LEVAZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C, al cumplir con los requisitos de calificación exigidos en las bases integradas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°003-2024-CS-MDPP cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE DOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADOS CON CUI N°2603925 Y 2608020".

3. ACUERDO:

Conforme a los resultados señalados precedentemente, los miembros del comité de selección por unanimidad acuerdan otorgar la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°003-2024-CS-MDPP, al postor único: LEVAZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., por el monto de S/ 401,955.45 (Cuatrocientos Un Mil Novecientos Cincuenta y Cinco con 45/100 Soles), incluido los impuestos de ley.

Siendo las 12:30 horas, culmina la sesión y en señal de conformidad suscriben la presente los miembros titulares del Comité de Selección.


**LUIS ENRIQUE CAPUÑAY
QUIÑONES**
Miembro Titular


**MARTHA PATRICIA
BECERRA SAAVEDRA**
Presidente del Comité


**ANDRES MIGUEL
GONZALES SAAVEDRA**
Miembro Titular